

**DEFENSORÍA DE FAMILIA REGIONAL QUINDÍO CENTRO ZONAL CALARCÁ
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE
DANNA VALENTINA HERRERA CASAS**

Historia de Atención. SD - 242785964039509

SIM. 1762241739

Calarcá, marzo 24 de 2021

La Defensora de Familia del Centro Zonal Calarcá del ICBF, Regional Quindío

CITA Y EMPLAZA

Al señor ROBINSON HERRERA TRUJILLO y la señora YERLY CASAS ROZO y/o la familia extensa de DANNA VALENTINA HERRERA CASAS, para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en la Carrera 25 # 38-54 de Calarcá, Quindío, a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Calarcá del ICBF Regional Quindío, y se vinculen al proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta en favor de DANNA VALENTINA HERRERA CASAS.

Se les advierte que, si no se presentan, las decisiones que se tomen dentro del proceso se entenderán por notificadas.

Fijado el: 24 de marzo de
2021

Desfijar el: 31 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ANA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA

Defensora de Familia
Centro Zonal Calarcá
ICBF Regional Quindío
Carrera 25 # 38-54 de Calarcá, Quindío
Teléfono 7421411 Extensión 613010

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Quindío
Centro Zonal Calarcá



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

CLASIFICADA